NOTA UOC/PCP/ANDE N° 483/2021

Asunción, 12 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a las Notas DNC N°s 17159 y 17289/21, ID 355487, LPN N° 1468/2018, a fin de remitir copias de las solicitudes presentadas por los contratistas, y señalar que, el análisis y control del efecto de las variaciones sucesivas de los precios unitarios en la ejecución contractual, forman parte de las atribuciones y funciones de la UAC, esta evaluación no consta en la documentación que forma parte de los antecedentes del procedimiento, que sí cuenta con los documentos previstos en la Normativa vigente y en el SICP.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE